



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2019/7	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	27 de marzo de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 8:30 hasta las 9:00 horas
<b>Lugar</b>	Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Francisco Javier Fernández Cano
<b>Secretario</b>	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
80061630X	Francisco Javier Fernández Cano	SÍ
01829708N	Magdalena Rodríguez Baviano	SÍ
52961402S	María Isabel Romero Parralejo	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat González Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA



### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Los asistentes manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del día catorce de marzo de dos mil diecinueve. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

### Expediente 716/2019. Licencias de Ocupación

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] expone que no puede entrar en la cochera porque aparcen en la misma puerta y no tiene ángulo para entrar, por lo que solicita pintar línea amarilla. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe de la Policía Local, donde se hace constar que: "...una vez comprobado por los agentes que se trata de una puerta de entrada y salida de vehículos con placa de vado concedida anteriormente...la Policía Local considera que no hay inconveniente para conceder lo solicitado...", por todo ello se conceden tres metros de línea amarilla previo pago de 25€ ml de línea amarilla (25€\*3ml=75€). De dicho acuerdo se dará copia al Departamento de Intervención, al Concejal de Obras y a la Policía Local.

### Expediente 711/2019. Subvenciones Directas o Nominativas

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] representante Club AD Lacimurga: expone que habiendo sido concedida la subvención para el año económico 2019, solicitada al Excmo. Ayuntamiento de la misma localidad, para el desarrollo de las actividades recogidas en el convenio marco de colaboración entre esta administración pública y el citado club deportivo, por todo ello solicita el anticipo del cien por cien de dicha subvención. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado concediendo la subvención de 15.500 euros que recoge el Convenio Marco de colaboración entre este Ayuntamiento y el Club AD Lacimurga. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

### Expediente 715/2019. Autorizaciones



<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
<p>██████████ expone que el próximo 8 de junio de 2019 tiene previsto organizar la Fiesta Rociera, para lo que solicitamos permiso para poner una barra portátil y unos toldos para hacer sombra en la explanada de tierra, al igual que unos remolques para escenario y música, por ello solicita permiso para realizar dicha fiesta y los tableros para el escenario. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando cuenta de dicho acuerdo al Concejal de Obras y a la Policía Local.</p>	

<b>Expediente 654/2019. Licencias de Ocupación</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
<p>██████████ expone que quiere poner placa de vado permanente en la cochera del inmueble de calle ██████████ por dificultad para la entrada y salida de vehículos cuando se aparca en la acera de enfrente. Por lo que solicita autorización municipal para instalar la placa y a su vez se pinte línea amarilla en la fachada de enfrente para facilitar la entrada y salida de la cochera. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe de la Policía Local, donde se hace constar que: "...no hay inconveniente para conceder lo solicitado...sería suficiente pintar tres metros de línea amarilla". Todo ello, previo pago de la tasa de 12€ para la retirada de la placa de vado. Con posterioridad el O.A.R. emitirá un recibo de 40€ correspondientes a la tasa por Vado Permanente que, en ese momento deberá abonar en su banco. Se conceden también tres metros de línea amarilla, en base al informe de Policía Local, previo pago de 25€ ml de línea amarilla (25€*3ml=75€). De dicho acuerdo se dará copia al O.A.R., al Departamento de Intervención, al Concejal de Obras y a la Policía Local.</p>	

<b>Expediente 644/2019. Licencias de Ocupación</b>	
<b>Desfavorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
<p>██████████ expone que necesita poner vado para tener la fachada libre para cargar y descargar en su cochera leche en un tanque de frío. Además solicita que le pinten línea amarilla en calle Alameda para descargar y cargar. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, no concede lo solicitado en base al informe de la Policía Local donde se hace constar que: "...para poder pintar línea amarilla se debe otorgar previamente el vado permanente y sólo para entrada y salida de vehículos, en este caso...solicita operaciones de carga y descarga por lo que NO se puede conceder lo solicitado"</p>	



### Expediente 643/2019. Devolución de Ingresos

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] expone que al vehículo Hyundai Coupe, con matrícula. LU 7154 V, se le ha concedido baja definitiva en Tráfico con fecha 14/03/2019, por lo que solicita devolución de la parte proporcional que corresponda del Impuesto de Circulación. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de dicho acuerdo al O.A.R. para la devolución de los tres últimos trimestres de 2019 y al Departamento de Intervención.

### Expediente 624/2019. Cancelación y Devolución de Garantía

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] expone que con fecha 7 de marzo de 2019, ingresó 50 € en concepto de fianza por titulación del albergue de El Chorrero (pago con tarjeta), por lo que solicita devolución de la fianza al justificar el estado correcto de las instalaciones después de utilizarlas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de este acuerdo al Departamento de Intervención.

### Expediente 740/2019. Resoluciones del Contrato

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] como administrador de la empresa constructora Construcciones Peleñas Baviano, S.L., expone que el pasado 3 de septiembre de 2018 solicitó devolución del aval bancario depositado en el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela para la ejecución de las obras denominadas [REDACTED] (habiendo transcurrido el plazo de garantía), solicita la devolución de dicho aval bancario. Visto el informe favorable de los servicios técnicos, La Junta de Gobierno, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y a los Servicios Técnicos.

### Expediente 240/2019. Licencias Urbanísticas

**Desfavorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Vista la documentación presentada por D<sup>a</sup> Sebastiana Saturnina Cañada Serrano, con registro de entrada nº 2019.E.RC-235 de fecha 01/02/2019, solicitando "Licencia Urbanística de Segregación" de la parcela sita c/ Río Cubilar, 4, esquina a c/de la Radio, en el polígono industrial Nacional 430 de la localidad de Navalvillar de Pela.

Vista la documentación existente, el documento técnico denominado "PROYECTO DE



SEGREGACIÓN URBANÍSTICA" aportado en la solicitud, el informe emitido por el técnico municipal y girada visita por el mismo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, que no procede la concesión de la parcelación urbanística solicitada y definida en el documento técnico aportado y de referencia, por no cumplirse en la edificación existente en la parcela 1 (resto de parcela matriz resultante los parámetros de retranqueo mínimo al vial de 6m. ni de posición respecto al lindero de fondo de la parcela de retranqueo mínimo 3m.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO**

Número: 2019-0003 Fecha: 04/04/2019



Cód. Validación: RAC2WWG4Z6TJX757WC4QK4G | Verificación: <http://navalvillar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

**Ayuntamiento de Navalvillar de Pela**

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274